



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** HONORARIOS - CONTRATOS CABASE - MAYO

---

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios formalizados en el marco del convenio de prestación de Servicios entre CABASE, entre profesionales y esta Casa de Altos Estudios representada por el Prosecretario de Informática, Ing. Miguel Montes según autorización conferida por Resoluciones Rectorales que se detallan a continuación;

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado la efectiva prestación de los servicios encomendados;

Que el gasto de que se trata será atendido principalmente con fondos provenientes del aporte de NAP Córdoba de la Cámara Argentina de Internet – CABASE – (Fuente 12) a la Prosecretaría de Informática y adicionalmente con fondos necesarios disponibles en esta dependencia provenientes del Presupuesto anual de gastos para el Ejercicio 2026, aprobado por RHCS-2026-1-UNC-REC;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el pago de honorarios por servicios profesionales prestados durante el mes de MAYO de 2026 de acuerdo al detalle que se incorpora a la presente como archivo embebido.

Artículo 2°: Imputar el gasto a recursos propios provenientes de aporte NAP Cabase en Fuente 12 apertura programática 44.01.00.04. y Fuente 11 apertura programatica 44.01.00.01.

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

